

## **“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”**

### **CONCURSO PARA LA PROVINCIA DE SANTIAGO**

**Registrado bajo el No. CRS-0135/2019**

#### **“MI PRIMER CONSUMO AUTONOMO”**

### **1. ÁMBITO DEL CONCURSO ESCOLAR**

El Concurso está dirigido a estudiantes de Educación Media, tanto pública como privada, inscritos en el Periodo Escolar 2018-2019 cursando los niveles de 3ero y 4to de Bachillerato.

Cada estudiante menor de edad debe estar representado por su tutor legal o un representante de la Institución Educativa a la cual pertenece.

**Periodo de Vigencia:** Del 25 de marzo 2019 al 25 de mayo del año 2019. Proconsumidor en caso de ser necesario podrá modificar los términos establecidos en las presentes bases así como ampliar el periodo de vigencia de la promoción.

### **2. PARTICIPACIÓN Y MATERIALES**

Los estudiantes deben registrar o inscribir su participación mediante el formulario que se encuentra en nuestra página web, y de manera física en las oficinas de Proconsumidor Ubicada en Ave. 27 de Febrero No. 7, Ensanche la Julia, se debe registrar un grupo mínimo de dos (2) participantes máximo tres (3) participantes de la misma institución educativa sea ésta pública o privada.

La campaña publicitaria deber incluir:

- a. Dos (2) vías de difusión definidas, con su respectiva promoción elaborada. (Radial, Grafica, Audiovisual o televisiva)
- b. Un marco teórico investigativo, donde se destaque la esencia de la institución y su labor en la Sociedad Dominicana.
- c. Un marco teórico investigativo que presente estadísticas de:
  1. Edad de primeros consumos.
  2. Sectores económicos donde se realizan primeros consumos.
  3. Principales reclamos de los primeros consumidores.

## **“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”**

- d. Una exposición masiva (Impactando mas de 50 primeros consumidores) en su institución o sector donde se encuentra la institución que les hable sobre los derechos que tienen los primeros consumidores y las diferentes vías que tiene PROCONSUMIDOR para hacer valer esos derechos. Dicha exposición debe ser documentada con un formulario donde incluya Nombre, Numero de contacto de Primeros Consumidores o padre o tutor, institución a la que pertenece, sector donde reside, firma y fecha.

### **4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA**

1. El trabajo que presentará cada grupo consistirá en la elaboración de una propuesta publicitaria que deben incluir al menos 3 de los requisitos de los descritos anteriormente en el punto Dos **(2) (A, B, C, D)**, enfocándose en la vulnerabilidad que representa el no conocer los derechos que se tienen en Republica Dominicana en materia de consumo.

Deben presentarse en formato legible para sistemas operativos de Windows, en dispositivos USB o CD o en formato físico en dimensiones no mayores a 8 ½ x 11.

### **5. CRITERIOS DE VALORACIÓN**

#### **CREATIVIDAD**

El jurado evaluará la originalidad del trabajo para dar a conocer los Derechos de cada Consumidor y la forma en como PROCONSUMIDOR puede respaldarlos cuando necesiten hacer cumplir sus derechos. La originalidad de la campaña será el criterio con más valor dentro de la calificación del jurado.

#### **CALIDAD**

El jurado apreciará el cuidado y la presentación de los trabajos.

#### **MENSAJE**

El jurado valorará el lenguaje informativo.

## **“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”**

### **7. JURADOS PROCEDIMIENTO / FECHAS**

El jurado está compuesto por: Un (1) representante de la Dirección Ejecutiva de Proconsumidor, Un (1) Representante del Departamento de Comunicación de Proconsumidor, Un (1) Representante del Ministerio de Educación y un (1) Representante de una Asociación de Consumidores.

La decisión final del jurado tendrá lugar el **día 5 de junio 2019**. Y se dará a conocer a través de nuestras redes sociales @ProConsumidorrd, y el portal institucional publicando los trabajos de los ganadores. La comunicación con los ganadores será a través de su número telefónico y en ese momento se fijara la fecha de entrega de los premios.

#### **CAUSA DE DESCALIFICACION:**

- 1- Al momento de contactar al ganador y no contestar después de tres (3) intentos de comunicación.
- 2- No cumplir con la representación en caso de ser menor de edad al momento de registrar o inscribir la participación.
- 3- Que los trabajos no sean presentados en los formatos exigidos en las presentes bases por cuestiones de incompatibilidad de soporte o de derechos de autor.

Se elegirán ganadores alternos en caso de descalificación de los ganadores originales, conforme establece la **Resolución No. 009/2011**.

### **8. PREMIOS**

**Primer Lugar:** Treinta (30) Mil pesos en efectivo.

**Segundo Lugar:** Veinte (20) Mil pesos en efectivo.

**Tercer Lugar:** Diez (10) Mil pesos en efectivo.

**Exposición más Impactante:** 5 Mil pesos en efectivo